

Vendimia '81

Comenzaron los festejos en diversos departamentos

Con la elección de candidatas distritales, continuó el calendario de actividades de la Fiesta de la Vendimia '81, en los diversos departamentos. Se eligieron representantes de 23 de Mayo (San Rafael), Pedro Molina (Guaymallén) y se dio a conocer el programa de elecciones de candidatas en Santa Rosa y del departamento sureño.

Durante el transcurso de una reunión danzante, en el Club Manuel Sayanca, se llevó a cabo la elección de la soberana vendimial de Pedro Molina, Guaymallén. En la oportunidad, resultó electa la señorita Miriam Catalina Selia.

La representante del distrito, tiene 19 años; cabellos castaños; ojos pardos y es auxiliar contable; mide 1.60 metros. Entre sus preferencias, mencionó la música romántica, como así también la folklórica; practica voley, colecciona postales y, actualmente integra el coro de la parroquia San Mauricio.

La señorita Selia recibió los atributos reales de la soberana saliente, señorita Cristina Jajef y de las esposas de funcionarios que asistieron al acto.

Por su parte, la Municipalidad de Guaymallén, llamó a concurso para mañana, a las 12, para la realización del acto central a cumplirse en esa comuna. Los interesados, en obtener mayor información, deben dirigirse a la Dirección Municipal de Acción Social, Silvano Rodríguez entre Avenida Libertad y Justo López de Gomara, Villa Nueva, en el horario de atención al público o llamando el teléfono 262362.

En Santa Rosa

SANTA ROSA. — Convocada por la Dirección de Cultura y Deportes de la municipa-

lidad se llevó a cabo una reunión informativa y organizativa de los festejos vendimiales que deben realizarse en el departamento.

La reunión fue presidida por el secretario de gobierno, señor Aldo Gogol, y por la jefa de la Dirección de Cultura, señora Miriam Benito de Destéfani. Se contó con la presencia de representantes de entidades deportivas, sociales y vecinales del departamento. En la oportunidad se dieron normas generales referidas a la próxima fiesta vendimial, estableciéndose, entre otras disposiciones, los requisitos indispensables para aspirar a candidatas, cuales son una edad mínima de 16 años y una residencia estable en el municipio.

Se dejó fijado el 7 de febrero del año próximo para el acto central y final de los festejos, con la elección de la nueva soberana. En tal acto no se cobrará entrada.

Finalmente fueron fijadas las fechas para la elección de candidatas de acuerdo al siguiente Cronograma: 6 de diciembre, Club "Eliseo Ortiz"; el 13, Club Argelino Arenas; el 20, Club La Dormida y Club La Costanera; el 27, clubes "Sol, Fe y Paz" y "La Costa" el 10 de enero, California del Este, Club Santa Rosa de Lima y Club "Don Umberto"; día 17, Club Independiente; el 24, Club Auxilium y, finalmente, el 31 de enero, Centenario de Julio.

En San Rafael

SAN RAFAEL. — Comenzaron los festejos vendimiales en distritos del departamento, con una fiesta popular en 25 de Mayo, en cuyo transcurso se procedió a elegir la candidata al trono de San Rafael. Fue



Miriam C. Selia.

elegida Mónica Angélica Eche-
nique, 19 años, que representó al club de fútbol que lleva el nombre de ese distrito. Mónica Angélica tiene cabello rubio, ojos marrones claros, y es la primer candidata al trono sanrafaelino.

Concurrió a la fiesta el intendente, ingeniero Ramón Fermín Mercado y funcionarios comunales. La celebración tuvo lugar en dependencias de la escuela Alfredo Bufano, presentando un espectáculo artístico preparado por la profesora Raquel Lepore y libro de Juan Carlos Mou.

Por otra parte, la comuna dio a conocer la fecha en que realizarán sus fiestas los demás distritos del departamento: Las Malvinas y Rama Caída, 7 de diciembre; Monte Comán, Cuadro Benegas, Jaime Prats, 13 de diciembre; Las Paredes, La Llave y Villa Atuel, 20 de diciembre; Cañadillo Seca, 21 de diciembre; Cuadro Nacional, 27 de diciembre; y Real del Padre, 28 de diciembre.

Requisitos a cumplir por las candidatas al cetro nacional de la Vendimia

La Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional de la Vendimia —COFINAVE— '81, dio a conocer los requisitos y exigencias que deberán satisfacer las aspirantes al cetro nacional de la Vendimia 1981. Esas disposiciones son las siguientes:

"Las candidatas no podrán ser menores de 18 años, ser solteras, mendocinas o argentinas con un tiempo de residencia en nuestra provincia no menor de tres años, de estatura no menor de 1.60 mts., con estudios secundarios o similares.

"También requiere que las postulantes tengan conocimientos generales, en detalle de la provincia de Mendoza, su cultura, geografía, historia, industria y amplios conceptos sobre vitivinicultura y preferentemente deberán ejecutar algún instrumento musical".

Obligaciones de la reina

"La candidata que resulte electa reina nacional de la Vendimia ostentará ese título hasta la elección de la nueva soberana, siempre y cuando en el lapso de su reinado no contraiga matrimonio. En este caso el cargo ostentado pasará a ser cubierto por la virreina nacional.

"La reina conservará en su poder los atributos que la acreditan como tal y deberá asimismo cumplir con las directivas de la Dirección Provincial de Turismo, prestando su mayor colaboración en campañas o promociones turísticas organizadas por ésta.

"La elegida deberá abstenerse de toda actividad publicitaria o de promocionar lugares y productos no organizadas por la Dirección Provincial de Turismo, cuyo incumplimiento le hará pasible de la pérdida del título.

"También contraerá el compromiso de acceder a los requerimientos del gobierno de la provincia en cuanto a su presentación en público en actos oficiales, fiestas provinciales, nacionales o internacionales, ante la prensa periodística oral, escrita y televisiva, ocasión en que deberá presentar oficialmente su carácter de reina nacional de la Vendimia y usar sus atributos".

Los premios

"La postulante agraciada con el reinado se hará acreedora al premio "Fiesta Nacional de la Vendimia", percibiendo una remuneración mensual interduro su mandato, equivalente a la clase 08 del Escalafón de Empleados Públicos de la provincia.

"A efectos del protocolo, en actos oficiales fuera de la provincia, tendrá el rango de subsecretario, atento a los térmi-

los del decreto N° 741/75.

"COFINAVE '81 está gestionando con resultados muy positivos. —dice el comunicado oficial— se obsequie a la reina nacional de la Vendimia 1981,

un automóvil y dos pasajes para participar en una excursión, con todos los gastos pagos, como así también importantes premios para el resto de las candidatas".